



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 207– 2025 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**

Huánuco, 10 de diciembre del 2025.

VISTO:

El Informe N° 111-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A.-CP/AFCG de fecha 19.11.2025 y el Informe N° 838-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A./GAF-CELYCP, de fecha 24.11.2025, el Informe N° 483-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG-GAF, de fecha 01.12.2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025- Consejo Directivo de fecha 06 de marzo del 2024, se acordó designar al Ing. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS como Gerente General de la EPS SEDA HUANUCO S.A., a partir del 10 de marzo del 2025.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2023-SUNASS-CD, de fecha 05 de febrero de 2023, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, el cual establece que las Empresas Prestadoras deben implementar acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y operativas, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios. Asimismo, se reconoce que las entidades públicas deben garantizar la capacitación continua de su personal como parte del desarrollo de la gestión institucional, siendo necesario aprobar y ejecutar planes y cronogramas de capacitación que permitan el cumplimiento de dichos objetivos.

Que, con Informe N° 111-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A.-CP/AFCG, de fecha 19.11.2025, el Técnico en Control Patrimonial remite a la Coordinación del Equipo de Logística y Control Patrimonial: el Plan de Acciones Inventario (Formato N°01), Relación de Equipo Inventariador (Formato N°02), Cronograma de Actividades para la realización del Inventario Patrimonial (Formato N°03) siendo acciones para la toma de inventario de bienes patrimoniales Activos Fijos correspondientes al año fiscal 2025 de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Que, con Informe N° 838-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A./GAF-CElyCP, de fecha 24.11.2025, el Coordinador del Equipo de Logística y Control Patrimonial, adjunta y remite al Gerente de Administración y Finanzas el Plan de Acciones y la relación del equipo responsable del inventario, en el marco del Plan de Trabajo – Directiva N° 08-2019-GG-EPS SEDA HUANUCO S.A.

Que, con Informe N° 483-2025-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG-GAF, de fecha 01.12.2025, el Gerente de Administración y Finanzas solicita al Gerente General la aprobación vía acto resolutivo del Equipo Inventariador 2025, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de inventario físico 2025 de los bienes del Activo Fijo y existencia de almacén de la empresa EPS SEDA HUANUCO S.A., para la sede central y equipos Zonales Leoncio Prado y Zonal Aucayacu, el mismo que se propone su conformación por los siguientes trabajadores:

EQUIPO INVENTARIADOR DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A. SEDE CENTRAL Y EQUIPOS ZONALES		
Dummher Manuel Durand López	Contador General	Presidente
Yerson Cabello Advíncula	Técnico en Control Patrimonial	Miembro
Ivan O'Connor Ramírez	Técnico en Mantenimiento de Equipos Informáticos	Miembro

Que, con proveído de fecha 01 de diciembre del 2025 se ordena la proyección de la resolución de aprobación del Equipo Inventariador y Cronograma de Actividades de Inventario Patrimonial. Por consiguiente; estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR, el Equipo Inventariador y Cronograma de Actividades de Inventario Físico 2025, para la Sede Central – Huánuco y Equipos Zonales Leoncio Prado y Aucayacu, el mismo que estará establecida de la siguiente manera:

EQUIPO INVENTARIADOR DE LA EPS SEDA HUANUCO S.A. SEDE CENTRAL Y EQUIPOS ZONALES		
Dummher Manuel Durand López	Contador General	Presidente
Yerson Cabello Advíncula	Técnico en Control Patrimonial	Miembro
Ivan O'Connor Ramírez	Técnico en Mantenimiento de Equipos Informáticos	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que el equipo conformado en el artículo primero, tendrán la responsabilidad de la toma de Inventario Físico 2025 de los bienes del Activo Fijo y existencias de almacén de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y Transparencia de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.


Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUANUCO S.A.